

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**7171** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre notificación de impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter trimestral. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad, según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
Purificación Rubio Gonzalbo	126024429	2º trimestre 13-recargo
Rafael Güemes González	286296569	1º trimestre 14-recargo
Rafael Güemes González	286296569	2º trimestre 14-recargo
Consuelo Ibañez Cortes	286142705	2º trimestre 2014
Carmen Plaza Hernández	306408603	2º trimestre 2014
Manuel Domingo Martínez	286110133	3º trimestre 2014
Julio Fragoso Sánchez	286066723	3º trimestre 2014
José Antonio Fuentes Gímenez	286059490	3º trimestre 2014
Eva González Heredia	286484273	3º trimestre 2014
Francisco Hurtado Ruiz	296026823	3º trimestre 2014
María Dolores Luengo Sancho	086100967	3º trimestre 2014
Jose Ramón Martínez González	286110216	3º trimestre 2014
María José Peris Segura	466406662	3º trimestre 2014

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26. 28040. Madrid. Teléfono 91.273.96.58

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 2015.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A150006464-1